

CONCURSO MILLONAZO BRILLA - CESAR
BRILLA DE GASES DEL CARIBE
FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE CIERRE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Brilla de Gases del Caribe crea una campaña para regalar un Carro 0 KM con el concurso **MILLONAZO BRILLA** en el Departamento del Cesar.

Pueden participar en el presente concurso los clientes de Gases del Caribe S.A. E.S.P. del departamento del Cesar, mayores de 18 años, que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo para prestación de servicio "Residencial", es decir, que el inmueble debe ser de destinación exclusivo para vivienda familiar, que hayan usado su cupo aprobado Brilla desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019 en compras iguales o superiores a \$1'000.000, en alguno de los ***Almacenes Participantes** en la campaña. No pueden participar empleados de Gases del Caribe S.A. E.S.P., ni de sus contratistas o aliados comerciales, y/o sus familiares directos. El término "familiar directo" incluye cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos o aquellas personas que residan en el mismo inmueble que dichos individuos independientemente de su relación de parentesco.

El 3 de octubre de 2019 en las instalaciones de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., ubicadas en Calle 16A No. 4 - 92 de Valledupar, en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Valledupar y un funcionario de Gases del Caribe, se realizará el sorteo utilizando la aplicación Random.app, para escoger de la base de datos de ventas registradas a los cinco (5) ganadores finalistas y cinco (5) suplentes, que del 1 al 30 de septiembre de 2019 utilizaron su cupo aprobado Brilla en compras mayores o iguales a \$1.000.000 en los almacenes participantes.

Se revisarán los estados de las ventas de cada ganador, los cuales deben cumplir con los siguientes parámetros; en primer lugar, la venta debe estar registrada entre las fechas mencionadas anteriormente. En segundo lugar, se debe revisar el estado de la orden de entrega de mercancía (Estado OT), la cual debe estar asignada o cerrada. En tercer lugar, se debe revisar el estado de la orden de revisión de documentos (Estado OT DOC), la cual también debe estar asignada o cerrada. Por último, el estado general de entrega del producto o servicio debe estar registrado o entregado. Todo lo anterior, para evitar que se incluyan ventas anuladas o con devoluciones dentro del concurso. Si alguno de los ganadores finalistas no cumple con estas indicaciones, el siguiente suplente que sí cumpla con las indicaciones pasará a ser el ganador.

Estos finalistas serán contactados por la Agencia Pópuli, agencia de publicidad de Brilla de Gases del Caribe a cargo de la operación del concurso, y quienes al aceptar la participación en el presente concurso autorizan a la misma para los fines del presente concurso, para notificarles que resultaron finalistas, e informarles que el 8 de octubre en las instalaciones de Gases del Caribe en Valledupar, en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Valledupar, se realizará el sorteo final para escoger aleatoriamente entre los 5 finalistas, el ganador del vehículo 0 kilómetros. Los 4 finalistas que no ganen el vehículo tendrán como premio un "Millonazo", el cual consiste en una tarjeta regalo de un millón de pesos (\$1'000.000).

Personal de Brilla de Gases del Caribe y la agencia Populi harán presencia en el lugar del sorteo, con un reportero que transmitirá en vivo y en directo sus impresiones y las de sus familias en la plataforma Facebook Live, a través de la cuenta "BrillaGasesDelCaribe". Los finalistas autorizan desde ya permitir este registro videográfico y fotográfico y aceptan el uso o publicación de dichos registros en cualquier medio de comunicación virtual, visual o escrito que GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. determine, sin derecho a retribución económica o en especie ni a reclamación posterior de ningún tipo.

Más que un crédito: UN CUPO PARA TI



Una caravana compuesta por un carrogrúa con un vehículo de referencia de la misma marca y modelo del premio anunciado se desplazará inmediatamente hasta el lugar donde resida el ganador para hacer una entrega simbólica, transmitido en directo por Facebook Live.

El Vehículo se entregará previa validación y gestión documental del nuevo propietario, quien deberá cumplir con las exigencias del Departamento de Tránsito y Movilidad del Cesar para poder figurar como propietario del vehículo.

Si el ganador no cumple con las condiciones, éste podrá hacer una sucesión del premio a un tercero bajo declaración juramentada y autenticada.

Brilla de Gases del Caribe entregará el vehículo asumiendo los costos de matrícula, SOAT y todos los gastos fiscales de impuestos y retenciones que esta transacción amerite.

Gases de Caribe S.A. E.S.P. será responsable, única y exclusivamente, por la entrega de los premios en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento. No se hará responsable por gastos ajenos a los de la adquisición del vehículo como pólizas de seguros ni afectaciones al titular o terceros por el uso del premio.

Descripción del premio mayor:

Vehículo de servicio particular, NISSAN MARCH ACTIVE (MEC D.ELECR AA RIN 14 2A/BAG R.CD ESPEJOS Y MANIJAS NEGRAS MODELO 2020). El premio en ningún caso es canjeable por efectivo ni acumulable con otra promoción. El color del vehículo esta sujeto a disponibilidad del Concesionario, al momento de la entrega del mismo.

Premios Millonazo:

Cada premio Millonazo es una Tarjeta Bono Regalo precargada con el valor de Un Millón de Pesos (\$1'000.000) que podrá ser utilizado en cualquier establecimiento que cuente con datáfono afiliado a Redeban. Los 4 premios "Millonazos" se entregarán el día 8 de octubre en la oficina de Gases del Caribe de Valledupar por parte de un funcionario de Brilla.

En caso de reclamos por garantía del vehículo debe ser realizado directamente con el fabricante o concesionario que represente a la marca NISSAN en la ciudad de Valledupar.

GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. no se hace responsable por cualquier implicación legal sobre el material editorial que publiquen los participantes, votantes, ni del uso que puedan darle terceros. Los participantes son los únicos responsables de todas las afirmaciones, comentarios y expresiones que realicen en desarrollo del presente concurso. El organizador del concurso manifiesta que, aunque el concurso se comunicará en las redes sociales Facebook e Instagram, a través de las cuentas oficiales de Brilla de Gases del Caribe, ninguna de dichas redes sociales, patrocinan, avalan o administran de algún modo el concurso, ni están asociados a GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. Al participar, aceptan y se acogen a los términos y condiciones presentados en este documento.

LA GANANCIA OCASIONAL GENERADA POR LA ENTREGA DE LOS ANTERIORES PREMIOS SERÁ ASUMIDA POR LA EMPRESA, EN CASO DE GENERARSE. LOS PREMIOS SE ENTREGARÁN A CADA GANADOR LIBRES DE IMPUESTOS.

Más que un crédito:
UN CUPO PARA TI



***Almacenes Participantes del Departamento del Cesar**

ALMACEN MOTOCAMPO
ALMACENES CORONA
COMERCIALIZADORA EASY
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA
COMPULAGO
CREDITITULOS
DELCO
DISELCO
ELECTRO AO
ALCA
FERRETERIA EL CACHA
FERRETERIA SAMIR
LAMI
LUIS XV
MATERIALES COLOMBIA
MAXICASSA
SINGS
RUBE MOTOS
ULTRACEM
VENTA CEMENTOS CARIBE
ÉXITO
OLIMPICA
EASY CENCOSUD
HOMECENTER
DENTISALUD
ALKOMPRAR

Toda la información del concurso se puede consultar en la página web www.brillagascaribe.com o llamando a la línea de Atención al Cliente 164.